

Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Sierra de los Padres Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2018

Sierra de los Padres, mayo del 2019

Sres. /as. Asociados

De conformidad con las reglamentaciones Estatutarias y la Ley Nro. 20.337 Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 8 de junio de 2019 a las 10:00 horas en la sede social de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Sierra de los Padres Limitada, sita en Fabián y Elina de Sierra de los Padres, para tratar la siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Informe Asamblea fuera de término
2. Designación de 2 (dos) socios presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de resultados y Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
4. Informe Ley 27430
5. Informe del Síndico
6. Proyecto de Distribución del excedente.
7. Tratamiento y Respuesta al EX-2017-18884740-APN-MGESYA#INAES Matricula 4793, que remite al dictamen IF-2017-29159659-APN-GRYL#INAES emitido en dicho expediente correspondiente a la Reforma del Reglamento Interno de Agua.
8. Elección de mesa escrutadora para fiscalizar el acto electoral compuesta por 2 (dos) asociados.
9. Elección de 6 (seis) Miembros Consejeros Titulares por terminación de mandato o renuncia: 1 (un) Miembro Consejero Titular por Tres años, 1 (un) Miembro Consejero Titular por dos años, 4 (cuatro) Miembros Consejeros Titulares por Un Año, Elección de 3 (tres) Miembros Consejeros Suplentes por Un año.
10. Elección de 1 (un) Síndico Titular por Un año y de 1 (un) Síndico Suplente por Un año.



Federico Fagnani
Secretario



Carlos Javier Rodríguez
Presidente

Nota Importante:

El texto de la Memoria, Balance General y Cuadros de resultados y de Patrimonio Neto, informe del Auditor externo y la Sindicatura: a) Padrón de Asociados al 31 de diciembre de 2018, cuya sanción se propone, se encuentra a su disposición para su consulta en la sede de la Administración de la Cooperativa, b) Para que el Socio tenga voz y voto se requiere tener presente el Art. 34 del Estatuto, con la facturación cuyo vencimiento operó el 30 de abril del 2019 pagado al día anterior a la Asamblea.